



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001209-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plazo máximo de un mes dé cumplimiento a la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 14 de abril de 2021 y, en consecuencia, habilite los fondos y convoque las ayudas directas que aquella contemplaba para apoyar la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001205 a PNL/001209.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

El catorce de abril de 2021, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó, prácticamente de forma unánime, la Proposición No de Ley 990 que instaba a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para combatir la reducción de ingresos que muchas empresas han sufrido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

El Gobierno de España, con el fin de responder de manera anticipada a posibles problemas de solvencia de empresas afectadas por la crisis, a través del Real



Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, estableció un conjunto de medidas extraordinarias para reforzar la solvencia de aquellas empresas viables que están sufriendo una intensa caída de sus ingresos debido a la larga duración de la reducción de actividad en determinados sectores y ámbitos geográficos. La Orden HAC/283/2021, de 25 de marzo, fijó en 232,5 millones de euros los fondos asignados a Castilla y León.

La resolución aprobada instaba a la Junta a habilitar el crédito extraordinario necesario para complementar, en el ámbito de Castilla y León, los recursos aportados por el Gobierno de España destinados a medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 por una cantidad nunca inferior a 162,79 millones de euros. Las convocatorias, diseñadas a través del Consejo de Diálogo Social con criterios de transparencia, objetividad, equidad y con la mayor celeridad posible, deberían estar publicadas antes de la finalización del mes de abril.

A día de hoy, los 232,5 millones de euros destinados por el Estado siguen sin ser complementados con la cantidad que determinó el Pleno de la Cámara y las convocatorias sin ser realizadas. Las intervenciones extemporáneas de apoyo al sector rara vez ayudan a la solución de los problemas. Las necesidades de las pequeñas empresas de la Comunidad deben ser atendidas con premura y no cuando la solución de los problemas torna en imposible.

Esta actuación irresponsable supone no solo una elemental falta de respeto institucional al hacer caso omiso a las resoluciones del Parlamento Autonómico. Supone, principalmente, un desprecio a las necesidades perentorias que tienen muchos sectores de nuestra Comunidad para salir de la crisis y dando un impulso a la economía castellana y leonesa.

Ante esta situación, por parte de la Junta de Castilla y León debe procederse a la inmediata habilitación de estos fondos, así como a la convocatoria de las ayudas a las que hacía referencia la moción aprobada en su día, y por ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León, ante la desidia e inactividad del Gobierno Autonómico en la adopción de las medidas tendentes a apoyar a las empresas de la Comunidad Autónoma en la salida de la crisis generada por la COVID-19, instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo máximo de un mes procedan al cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León con fecha catorce de abril de 2021 y en consecuencia habilitar los fondos y convocar ayudas directas diseñadas a través del Consejo de Diálogo Social por importe de al menos 162,79 millones de euros destinadas a medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que complementen así los 232 millones destinados a este fin por el Gobierno de España.**

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández